

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

33 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2015, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de “Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de climatización y control de las sedes administrativas de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 15001321M/004-15.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de climatización y control de las sedes administrativas de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
 - c) Lote: No procede.
 - d) CPV: 50.72.10.00-5 y 50.73.00.00-1.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante” de 30 de septiembre de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 200.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 90.909,09 euros.
 - IVA: 19.090,91 euros.
 - Importe total: 110.000,00 euros.
6. Formalización:
 - a) Fecha de adjudicación: 24 de noviembre de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 10 de diciembre de 2015.
 - c) Contratista: “Eiffage Energía, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 65.743,80 euros.
 - IVA: 13.806,20 euros.
 - Importe total: 79.550,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos.

Madrid, a 16 de diciembre de 2015.—El Secretario General Técnico, Alfonso González Hermoso de Mendoza.

(03/37.250/15)

